

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 81023 Acta 24

Bogotá D. C., treinta (30) junio de dos mil veintiuno (2021).

Seatech International INC y Atiempo Servicios – Serviatiempo S.A.S.- Vs. Germán Castro Bonolis, Seatech International INC y Atiempo Servicios -Serviatiempo S.A.S.-

Se reconoce personería a la abogada Beatriz Eugenia Vélez Vengoechea con tarjeta profesional n°. 60295 del C. S. de la J., como apoderada de la sociedad Atiempo Servicios –Serviatiempo S.A.S.-, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por la apoderada de la parte recurrente Atiempo Servicios –Serviatiempo S.A.S., reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Germán Castro Bonolis y Seatech International INC por el término legal. Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	130013105007201200119-01
RADICADO INTERNO:	81023
RECURRENTE:	SEATECH INTERNATIONAL INC,
	ATIEMPO SERVICIOS S.A.S.
	SERVIATIEMPO S.A.S.
OPOSITOR:	GERMAN CASTRO BONOLIS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **2 de Julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 108 la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de Julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **9 de Julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Germán Çastro Bonolis.**

SECRETARIA